

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador*

San Isidro, 28 de Junio del 2018

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO

La preocupación por la falta de un semáforo en la intersección de las calles La Madrid y Thames en la localidad de Villa Adelina y,

CONSIDERANDO

Que debido a la falta de semáforo en la citada intersección existe a diario una importante congestión de tránsito, al mismo tiempo que se ordena y encausa la dirección de los rodados que intentan atravesar el cruce, que realizan de manera impetuosa algunos de ellos, con alto grado de vulnerabilidad de ser impactados por los demás vehículos.

Que teniendo en cuenta que esto mejoraría la seguridad de todos aquellos que transitan a diario por la zona mencionada, disminuyendo los riesgos de sufrir algún tipo de accidente vial.

Que dicha vía cruzan peatones constantemente debido a la presencia de varios comercios y escuela.

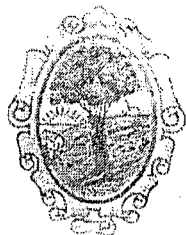
Que es menester realizar las acciones pertinentes con el fin de brindar mayor seguridad a los peatones y protegerlos en su integridad física.

Que el ordenamiento del tránsito corresponde a una atribución municipal.

Que se adjunta en el anexo 1, fotos de las esquinas La Madrid en su intersección con la calle Thames.

Por todo ello, los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

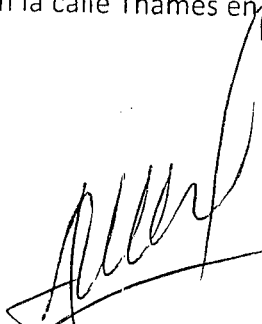
PROYECTO DE COMUNICACION

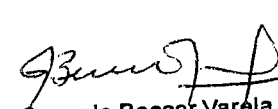


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo para que arbitre las medidas que crea convenientes a fin de instalar un semáforo en la calle La Madrid en su intersección con la calle Thames en la localidad de Villa Adelina.

Artículo 2°: De Forma.-


Juan G. Medina
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO